



Córdoba,

07 OCT 2016

VISTO

Los pedidos de los profesionales de aprobación del primer año de Adscripción a la docencia en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera Trabajo Social durante el ciclo lectivo 2016 y de Admisión para el segundo año en el ciclo lectivo 2017.

Los informes de desempeño presentados por la docente a cargo de la asignatura Curso Introductorio a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, la Lic. Rossana Crosetto y;

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.
- Lo establecido en Anexo I Res. HCACETS N°46/05. Reglamento Adscriptos Escuela de Trabajo Social.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR el primer año de Adscripción a la docencia en la Asignatura Curso Introductorio a la Carrera Trabajo Social plan 2004 realizado en el ciclo lectivo 2016 a las/os profesionales que a continuación se detallan:

Expediente N°	Apellido y Nombre	D.N.I
0010718/2016	BALCAZAR Fani Elisa	22137974
0010719/2016	del AGUILA María Noelia	32107981
0010721/2016	ESPEJO María Fernanda	33699728
0010723/2016	LAGAREJO Juan Gabriel	32615206
0010724/2016	LOPEZ Aylen Amara	36306449
0010727/2016	MOLINA JAIME Florencia	34070227
0010740/2016	NICOLINI María Celeste	33894627
0010743/2016	PAZ RUIZ Denise Soledad	34455541
0010744/2016	TORRICE Lucas Javier	35525726

Artículo 2°: ADMITIR a las/os profesionales para cursar el Segundo año de Adscripción a la docencia en la Asignatura Curso Introductorio a la Carrera Trabajo Social, en el ciclo lectivo 2017.

Artículo 3°: Protocolizar, Notificar. Girar las actuaciones al Área Enseñanza de la ETS a sus efectos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

220